
GAZETA DE LA REGENCIA
DE ESPAÑA É INDIAS
DEL VIERNES 14 DE SETIEMBRE DE 1810.

PORTUGAL.

Lisboa 8 de setiembre. El brigadier general Cox, gobernador de la plaza de Almeida, ha escrito al mariscal Beresford con fecha de 30 de agosto desde Aldea del Obispo, avisándole que la noche del 27 se habia visto obligado á capitular de resultas de la desgraciada explosion del almacen grande de pólvora en el castillo, y de otros dos almacenes menores contiguos; cuyo accidente lo dexó privado de toda la artillería y municiones de fusilería, á excepcion de un pequeño número de cartuchos y 39 barriles de pólvora. Mas de la mitad del destacamento de artillería, gran cantidad de soldados de infantería y varios habitantes perecieron de resultas de la terrible explosion: se desmontaron varias piezas en las baterías: las obras quedaron notablemente arruinadas, y fué general la consternacion en la tropa y habitantes.

Capitulacion de Almeida. “Art. I. La guarnicion quedará prisionera de guerra con todos los honores militares; esto es, saldrá con sus armas y las rendirá en la esplanada. — *Acceptada, á excepcion de que las milicias, siendo en pequeño número, se volverán á sus casas despues de dexar las armas, y no podrán servir durante la presente guerra contra la Francia ni sus aliados.* II. Los oficiales de todas armas y los soldados conservarán, los primeros sus espadas y equipages, y los segundos sus equipages solamente. III. Los habitantes conservarán sus propiedades, y no serán inquietados por sus opiniones. IV. Las municiones de guerra y la artillería quedarán en poder del ejército frances, y se entregarán al comandante de la artillería. V. Los almacenes y caxones serán entregados á los comisarios de guerra franceses que se nombrarán para

ello. VI. Los planos y papeles de la plaza se entregarán al comandante de ingenieros del ejército francés. VII. Los enfermos del ejército inglés y portugués serán curados y mantenidos á costa del francés, y seguirán la suerte de la guarnición quando se restablezcan. — Campo delante de Almeida 27 de agosto de 1810. — *Massena.* — *Guillermo Cox.*

ESPAÑA.

Habana 29 de julio. Está sentenciado á pena capital que se ejecutará mañana, Manuel Rodriguez Aleman, uno de los pérfidos españoles asalariados por la Francia para turbar la paz de estos paises. El estado de la opinion pública, el grado de exâsperacion que produce en los ánimos de estos leales habitantes la consideracion de la iniquidad francesa, y el odio, que es consiguiente, á los promotores y agentes de la tiranía, se pueden deducir del bando que el capitan general marques de Someruelos se ha visto obligado á publicar con este motivo, y es del tenor siguiente:

“Hago saber á todos los habitantes de esta ciudad, que habiéndose sustanciado y terminado la causa de Manuel Rodriguez Aleman y Peña, con dictámen del señor oidor decano D. José Antonio Ramos, y otros dos letrados de mi confianza, se le ha condenado á padecer el último suplicio, como reo de alta traicion, emisario de José Bonaparte, que venia encargado de romper los lazos que nos unen con el legítimo gobierno español, y fomentar en vuestros paises tranquilos la discordia y la division, para que olvidados los americanos de aquel carácter de lealtad que siempre los ha señalado, reconociesen y obedeciesen al rey intruso.

La justicia ha designado el dia y la hora en que el mal aconsejado jóven expie su delito y su temeridad en el patíbulo; y esto ha de verificarse en el dia de mañana lúnes á las 7.

Pero, habitantes de la Habana, la justicia no es incompatible con la compasion y la urbanidad. En vuestros corazones resplandecen esas virtudes. Que el deseo vehemente de la expiacion no confunda ni sufoque vuestros sentimientos de humanidad. *Aborreced el delito, compudeced al delinquente.*

Esa máxîma debe observarse exâctamente el dia de la execucion. Que el concurso ordenado y tranquilo haga el acto mas patético y terrible. La confusion, la algazara, los dictorios y las acciones inciviles no son propias de un pueblo ilus-

trado, y producen siempre efectos funestos. Al contrario, la decencia y la compostura son compañeras inseparables de una alma bien formada.

Con sobrado fundamento espero de vuestra docilidad que durante la conduccion del reo desde la cárcel al patíbulo, y en el acto de la execucion, dareis pruebas de moderacion civil y cristiana, compadeciendo la suerte desgraciada del que pudo olvidar los principios sagrados del patriotismo para unirse á los enemigos del estado. Y si á pesar de mis esperanzas y mis preceptos, contraviniese alguno, será inmediatamente aprehendido y sufrirá la pena que corresponda al tamaño de su exceso y á la calidad y circunstancias de su persona.

Y para que llegue á noticia de todos, y en caso de contravencion ninguno pueda alegar ignorancia, se manda publicar bando, y que de él se fixen en los parages acostumbrados copias autorizadas del escribano de gobierno. Habana 29 de julio de 1810. — *El marques de Someruelos*. — Por mandado de S. E. *Miguel Mendez* (1).”

Requena (provincia de Cuenca) 12 de agosto. Ignacio Ximenez, cazador á caballo de la guardia del general Bassecourt, nuestro comandante general, se habia distinguido en el ataque de la villa de Fuentes el 19 de junio, en compañía de Francisco Matos, siendo entonces soldado del esquadron de Cuenca. Habiendo juzgado el general igualmente digna y benemérita la conducta de ambos en aquella ocasion, dispuso conferir á Ximenez igual premio que á Matos (2), como se verificó antes de ayer, llevándolo el general á su derecha y ciñéndole la espada de honor á presencia de las tropas y de un numeroso concurso, que manifestó con sus vivas y con sus lágrimas el interes y ternura que le inspiraba semejante escena. A breve rato de haberse concluido esta, D. Domingo de Arce, ministro jubilado de la real chancillería de Granada, uno de los concurrentes, escribió al general un papel, en que despues de hablarle de los afectos de comun placer, gratitud y patriotismo, de que habia sido testigo, le pedia permitiese á

(1) *El gobierno supremo tiene lista circunstanciada de los agentes y emisarios de la corte del rey intruso, enviados á introducir el desorden en las provincias españolas ultramarinas. Se ha impreso y circulado á los gefes y magistrados: y es de esperar que si algunos consiguen llegar á sus destinos á pesar de las precauciones que se han tomado para estorbarlo, hallen en todas partes la misma fidelidad á la buena causa que en la isla de Cuba, y la misma suerte que Manuel Rodriguez Aleman.*

(2) *Se refirió en el núm. 64, pág. 612.*

Ximenez aceptar una onza de oro en demostracion, aunque corta, del aprecio que hacia de su valor. Permittedlo el general, y Ximenez aceptó la expresion destinándola á un refresco para su compañía; en el qual entre las voces de regocijo, y al sonido de las trompetas se brindó por el rey, por la patria, por el Consejo de Regencia y por D. Domingo de Arce. — Hoy hemos presenciado otro espectáculo no menos interesante por otro aspecto. El soldado Ventura Herreros, convencido de desercion y robo, habia sido sentenciado á quatro carreras de baquetas por 200 hombres. Esta madrugada ha sufrido el castigo en el mismo campo en que hace 2 dias se premió á Ximenez, y que por esta razon se llama ya, y llamará en adelante, *Campo de la justicia*.

Madrid 25 de agosto. — Dicen que el nuevo gobernador de Pamplona ha restablecido el consejo de Navarra, las cortes &c. conforme á las costumbres de aquel reyno. Los cortesanos de José estan algo consolados con esta noticia, porque la miran como señal de que Napoleon quizá desistirá de su propósito en orden á separar aquellas provincias del resto de España. Los patriotas lo consideran solamente como un nuevo artificio para alucinar á los navarros, y ver si pueden así reconciliarse los ánimos, tranquilizar los pueblos y dominarlos. — El gobernador pasado de Pamplona Dufour llegó aquí el 23 con 700 hombres de escolta, y así estos como los demas que puedan recogerse de varias partes, pasarán en breve á la Mancha y de allí á Andalucía.

El 19 cogieron las guerrillas de la Mancha un correo francés, y mataron 7 de los 20 dragones que lo escoltaban. — La balija de Andalucía que llegó el 22, vino de pueblo en pueblo conducida por gente de los mismos lugares, de suerte que desde Toledo por donde vino rodeando hasta aquí, tardó 2 dias. — Estan detenidos muchos empleados con sus pasaportes corrientes para pasar á Andalucía; pero no se atreven á hacerlo sin escolta, y hace ya mas de 20 dias que la aguardan. — Se continúa hablando del viage de José á Sevilla, pero nadie lo cree.

El 22 volvió á salir para Guadalaxara el general Hugo con 600 hombres. — Ayer mañana entraron por la puerta de Alcalá 200 hombres muy fatigados; y anoche salieron por la misma unos 100 caballos y 400 infantes entre franceses y jurados.

Se habla de haberse dado orden á todos los interventores

de viveres de esta comarca para que hagan todos los acopios posibles y los conduzcan aquí; pero esto necesita confirmacion.

De la accion en tierra de Segovia que se refiere en la gazeta de Madrid del 23, se sabe con certeza que los patriotas muertos no pasaron de 8; que no se les hizo ningun prisionero; y que fueron muchos los franceses muertos y heridos.

En la órden del dia comunicada á la plaza sobre la accion del 11 en Llerena, se dice que murieron 800 españoles, y que se cogieron al general Ballesteros 3000 prisioneros, 16 cañones y 20 banderas (1). Por acá nada de esto creemos, porque si hubiera sido cierto quanto nos han contado anteriormente, no tendria ya que perder Ballesteros.

Idem 30 — Desde el 25 del corriente han entrado y salido de esta corte varios destacamentos de á 200 y 300 hombres con motivo de haberse presentado partidas de patriotas en el Escorial, Badilla y Nuevo-Bastan. Los franceses han recibido bastante daño especialmente en el Escorial, donde la justicia, que despues de concluida la accion salió á reconocer el campo, halló 40 cadáveres de franceses y 15 de españoles. La multiplicación de las partidas y su aproximacion á esta villa ha hecho aumentar la guarnicion, y obliga á esta á fatigas extraordinarias.

El 26 llegaron de Castilla 75 carros de heridos y enfermos escoltados por 300 infantes. — El 28 llegó un dragon frances de Alcobendas diciendo haber sido cogidos allí sus 24 compañeros, y que él solo pudo escapar aunque con gran trabajo.

Ayer entró de Córdoba el cónvoy en que venia el nuevo ministro interino de hacienda Angulo. Llegó con 400 hombres de escolta, pero habia traído 3000 hasta Toledo. En él han venido 150 carros de enfermos y heridos, y 2 de plata en barras. — El mismo dia entraron 3 carros y varias caballerías con heridos procedentes de Guadalaxara.

Escriben de Castilla que continúan en el ejército frances las enfermedades; y de Bayona, que está allí detenido un cónvoy de vestuario para las tropas francesas por falta de escolta.

Han cesado los rumores del viage de José á Andalucía: ahora dicen que irá á Valencia, y que solo aguarda para ve-

(1) Cótéjese esta noticia con la que publicaron sobre la misma accion de Llerena los franceses de Sevilla (gazeta de la Regencia núm. 65 pág. 631); y la mútua contradiccion de una y otra mostrará lo falso de ambas.

rificarlo, que llegue el tesoro que se aguarda de Francia (1).

Se ha publicado un decreto para que no se reciban cédulas hipotecarias ó de caja (papel-moneda del nuevo gobierno) en pago de contribuciones ni en otra cosa alguna que en precio de bienes nacionales. O. Farrill que despacha interinamente el ministerio de hacienda, ha llamado á una porcion de comerciantes, y despues de hablarles de las necesidades extremas del erario, les propuso diesen ó prestasen el dinero que pudiesen, dándoles á entender que de no hacerlo, son de temer otras consecuencias y aun el saqueo. Todos contestaron manifestando su imposibilidad, lo mucho que se les ha exígrado, la última contribucion de 30 millones, y los quebrantos que acaban de sufrir con el decreto relativo al curso de las cédulas hipotecarias. No se sabe lo que resultará, pero se habla mucho de una nueva contribucion de bastantes millones.

CADIZ 13 DE SETIEMBRE.

Se ha abierto en esta ciudad de Cádiz, con el nombre de *Don patriótico*, una suscripcion para proveer de vestuario, monturas y armamento la partida del coronel D. Juan Martin el *Empecinado*. Es notorio el mérito de este insigne caudillo, y lo acreedora que es su valerosa tropa á los socorros de los amantes de nuestra sagrada causa. Por falta de ellos no pueden entrar en este cuerpo, que llega ya á 300 caballos, muchos intrépidos patriotas que anhelan á señalar su valor contra el enemigo baxo las órdenes de este práctico y afortunado capitan. — Para dirigir las labores del equipo se han ofrecido voluntariamente el duque del Infantado, D. Tomas Isturiz y D. Ildefonso Ruiz del Rio: y para recibir y llevar cuenta de los donativos, tanto en dinero como en prendas ó géneros, se ha ofrecido con el mismo desinterés D. Juan Robira y Formosa, que vive enfrente del teatro núm. 22, en cuya casa se recibirán los donativos, librando recibo al portador, y formando lista de los contribuyentes. A su tiempo se imprimirá la cuenta del ingreso, y la de su inversion y destino. Se espera que los buenos ciudadanos no perderán esta ocasion de exercitar su generosidad; y que teniendo presente la rapidez de los movimientos y expediciones del *Empecinado* en obsequio

(1) Acerca de los tesoros que se deben aguardar de Francia, pueden consultarse las certas III y IV de D. Miguel Azanza, publicadas en la gaceta extraordinaria de la Regencia, núm. 51.

de la patria, procurarán imitarle en la presteza con que contribuyan á ponerle en estado de servirla con mayor utilidad.

Extracto del origen y estado actual de la real y patriótica academia militar, y resultado de sus primeros exámenes, que se publica de orden del Gobierno.

Al público causaría admiración verse convidado el 21 de agosto á los exámenes de una academia militar, de cuya existencia no tenia noticia; parece pues justo al anunciarle el resultado, instruirle ligera y sencillamente del origen, objeto y estado de esta academia, para que juzgue de ella con imparcialidad.

Desde que tengo uso de razon, he oido hablar de la utilidad de una academia militar, y yo me esforcé hace años por que la particular de artillería de Segovia se elevase á esta dignidad, y pusiese al nivel y aun obscureciese las primeras de Europa. Miles de miles de proyectos pomposos se han presentado en tiempo de prosperidad, y quando el gobierno prodigaba los medios; pero todos han sido en vano ó ineficaces para su plantificacion ó subsistencia. Tantos exemplares debieran retraer á qualquiera de pensar en su establecimiento; pero la reflexion de que el excesivo luxo, complicacion y gastos con que siempre se habian querido plantear, habia sido el estorbo que no se habia podido vencer, y sobre todo la necesidad de formar oficiales, me animaron á proponer una academia militar, montada baxo principios de economía y sencillez, y por ahora sin mas miras que las de proporcionar buenos oficiales para el ejército. No hablaré de los esfuerzos que hice en Castilla la vieja desde junio de 1808, donde habia miles de alistados sin ningun oficial; callaré las representaciones que hice sin fruto al director general de artillería D. Vicente Maturana en marzo de 1809, y me ceñiré solo á dar una idea del origen que tuvo en Sevilla. — Mas ha de un año representé latamente á S. M. demostrándole la necesidad de acrecentar los ejércitos para vencer el inmenso poder de nuestros opresores, y de aquí la de crear é instruir con prontitud 8000 oficiales; hice ver con igual evidencia, que todos los medios ordinarios de procurarlos eran lentos é insuficientes, y que solo podian obtenerse con prontitud, reuniendo en una academia la juventud de las corporaciones que estudiaban

para otras carreras; establecí las reglas sencillas y económicas que habian de ser la llave de este semillero, y le ofrecí que en seis meses empezaria á dar unos oficiales tan dignos como se necesita, no al juicio y censura mia, sino al de quien quisiera S. M. Se examinó, aprobó y elogió el pensamiento y oferta; pero suspendiéndose su execucion, por darle mas ostentacion de la que conviene, y para vencer los estorbos que presentaba el espíritu, que debemos despreciar, de oposicion sin conocer; volví á instar que se perdía tiempo, y que se me permitiera dar exemplo de la sencillez con que se podia hacer, empezando en mi casa con los voluntarios distinguidos del batallon de honor de la universidad de Toledo: se me agradeció y concedió empezar con los que quisiese. En efecto, habiéndose reunido hasta 120, y no cabiendo en ella, di principio en diciembre de 1809 en el convento de S. Antonio, sin volver á molestar á la junta central, que me nombró director. Baxo la proteccion de su vocal el marques del Villar corria felizmente sin mas auxilio que el patriotismo de Cabaleri y Costa, que me ayudaron á los gastos é instruccion de aquella juventud. Apenas nació la academia, quando tuvo que salir el dia que entraron los franceses, prófuga sí, pero no en dispersion, sino en pos de quien la habia reunido en su batería, y de quien se separó á la salida, de órden superior, para conducir los caudales públicos. Desempeñado este encargo, voló á buscarme en la Real Isla de Leon con la doble idea de instruirse, y defender el punto entonces mas interesante y amenazado de la nacion.

A las primeras noticias é instancias que se hicieron al Gobierno y á los generales en fines de marzo de este año, todos á porfia se esforzaron en su plantificacion, superando quantos inconvenientes podian presentarse, expidiendo las órdenes necesarias para su restablecimiento, y confirmándome y nombrándome de nuevo director; y en fin honrándome de una manera que me empeñaba mas y mas en llevar al cabo este establecimiento. No lo hubiera conseguido sin los auxilios pecuniarios del ministro de estado, y sin el patriotismo y conocimientos del profesor de estudios sublimes de la marina D. Agustin Soxo, que generosamente se ofreció á enseñar, pues mi ocupacion en el vasto ramo de la direccion general de artillería no me dexaba el mas pequeño hueco.

Planteada así la academia en la poblacion de S. Carlos en la casa del general, sin gastos ni complicacion, é ignorada de

todos, corria con 80 alumnos aceleradamente á su ilustracion teórica y práctica: entre ellos saqué los directores y demas empleados que debia haber, y todos trabajaron á porfía, y principalmente los alumnos Cuerva y Carrascoso han cooperado tanto á mis ideas, que se ha logrado (me envanezco al decirlo) no solo su instruccion, sino desterrar los vicios, y que sea esta academia la mansion de la virtud y el gérmen de las grandes acciones militares; en términos, que no ha habido que hacer la mas pequeña reconvencion.

Llegó el dia de pedir permiso á S. M. para exâminar privadamente con otros quatro profesores á 77 alumnos, y habiendo sido aprobados 47, se convidó al público para oirlos y censurarlos en las proposiciones fundamentales de la aritmética, contraidas á los números enteros, complejos y decimales: de la elevacion á qualesquiera potestades, y extraccion de las raices quadradas y cúbicas, de las razones, proporciones y progresiones aritméticas y geométricas, de los logaritmos, de toda la geometría plana y sólida, de las propiedades de los senos, cosenos y líneas trigonométricas, y de parte de la geometría práctica, y uso de la nivelacion.

Presidió el acto el Excmo. Sr. D. Manuel de la Lapeña, capitan general de Andalucía, y general en jefe de este ejército, con asistencia de los señores D. Antonio Aguirre y Don Francisco Hurtado, que oficialmente vinieron en comision como vocales de la Junta de gobierno de Cádiz, del inspector general de infantería, del comandante general de artillería, de otros generales, y multitud de xefes y oficiales de los cuerpos. Se dió principio con un discurso que yo habia mandado escribir al voluntario, discípulo y secretario de la academia, Don Eulogio Carrascoso, para que con presencia de los antecedentes manifestase el origen, estado actual y utilidad de esta academia, con las reflexiones filosóficas, políticas y militares que le sugiriese la ocasion. Fué desempeñado con mas dignidad, sabiduría y elocuencia de lo que yo me habia prometido, y le he mandado poner en las actas, para que eternamente honre la memoria de quien lo escribió, ya que por falta de fondos no puede ver la luz pública.

Siguióse preguntando á cada uno de los alumnos dos preguntas que tomaban á la suerte, y respondian á quanto se les repreguntaba. No es á mí á quien toca decir la suficiencia que manifestaron aun los mas inferiores á quien se preguntó.

Diganlo los generales, dígalo el público, mientras yo no puedo callar que quedé sumamente satisfecho, y á pesar de mi larga experiencia en el colegio de artillería, y la de Soxo en el seminario de nobles y academia de S. Fernando, hemos visto poco que se les parezca; y si en las ordenanzas, fortificación, artillería y táctica general que van á estudiar verifican lo mismo, habré conseguido mas de lo que pensaba, y ofrecí á S. M. que veria en este año unos oficiales que poseerán la teórica y la práctica de su profesion, que es la parte accesoria, digamos así, que yo me he propuesto; pues la esencial es infundir la disciplina, ideas de honor, subordinacion, amor al trabajo; y en fin, carácter y costumbres de nuestra santa religion, en que los considero un modelo.

Callaré sí, por no alargarme, la decidida proteccion de la junta de Cádiz en favor de esta academia, montada patrióticamente, y de quien se ha declarado protectora; pero no la distincion que ha hecho de los mas beneméritos, regalándoles oportunamente la obra del marques de Santa Cruz, y 8 sables con la inscripcion: *La junta de Cádiz á los sobresalientes de la academia militar año de 1810*, que fueron entregados por mí á presencia de todos á los alumnos D. Eulogio Carrascoso, D. José Andres, D. Anastasio Navas, D. Juan Senovilla, D. Manuel Rodríguez, D. Pedro Gonzalez, D. Fernando Lopez, D. Santiago Pereyra, D. Cándido María Bosada; y para mayor estímulo les recordé al mismo tiempo las obligaciones que les imponia tan singular distincion.

Los sabios generales que han mandado y mandan en esta real Isla, á quienes la experiencia y sus conocimientos les han hecho tocar la influencia de los malos oficiales, veian con dolor (permítase hablar con la claridad que exige la nacion quando se trata de salvarla) correr los cadetes en pos de todos los vicios y relaxacion á su ruina y la de los exércitos. Han querido remediarla agregándolos á esta academia; y aunque conocia que habia de variar mi plan de instruccion y manejo, me he prestado voluntariamente. Se ha propuesto un reglamento á S. M.: le ha aprobado, y en el dia puede contarse ya con cerca de 200 cadetes, y poco mayor número de distinguidos del citado batallon de honor: se han arreglado por compañías, nombrando profesores, señalado fondos; y yo que hasta aquí solo habia podido dedicarme muy accesoriamente, he logrado verme libre de otro cargo que su direccion; se han interesado los inspectores de los cuerpos, y tomado par-

te en su mejoramiento ; y en fin se ha mandado por S. M. que ninguno pueda ser oficial en este ejército sin que pase por esta academia: todo lo que presenta el aspecto mas alhagüeno , y me hace creer que se acerca á pasos largos el dia de prosperidad que yo preví y anuncié quando empezó en Sevilla tan humildemente.

Las bases de esta academia serán la sencillez, economía y laboriosidad: nada de ostentacion ni luxo en sus alumnos, oficiales y profesores, sino en la instruccion teórica y práctica: así lo exige la necesidad y urgencia del estado; amanecerá el sol por el oriente, se elevará á su mayor altura, se precipitará en el ocaso: y aun en la obscuridad tenebrosa, solo las indispensables horas de sueño dexaremos los libros para coger el fusil, el cañon, caballo y azada, y reducir á la práctica en repetidas evoluciones y simulacros quanto nos enseñe la teoría. Yo espero tendré el gusto de imprimir en los oficiales del ejército las mismas ideas que en 22 años de profesor he contribuido á gravar en los del real cuerpo de artillería y que los han hecho tan recomendables, como temibles á los enemigos.

La sencillez y economía de esta academia estriba en estar montada por ahora, y hasta que varien las circunstancias, huyendo el sistema complicado de colegio, y siendo una mezcla y abrazando uno medio entre el de universidades y quartel. Un maestro, un criado, una clase y luz son para 100. Un plato, cuchara, cantimplora, mochila, uniforme de municion, un xergon y una tienda, son el ajuar, menage, equipage y domicilio: su comida, la del soldado aumentada y mejorada hasta lo que permite una peseta: sus fondos para todos los gastos, el haber y demas del soldado, 20000 rs. al mes y lo que pueda producir una suscripcion patriótica si fuese necesario, para lo que me ha autorizado S. M.: bien que hasta aquí casi todo lo que hay en ella, se me ha prestado, y nadie se ha negado á lo que le he pedido, y de aquí adelante mucho menos.

Los alumnos hacen servicio de guarnicion y de línea con utilidad propia y economía de soldados: y desde luego han cortado el abuso preciso en los regimientos de que cada cadete tenga un asistente con perjuicio de la efectiva fuerza del ejército.

Todo lo que hace ver que esta academia no es onerosa, que no está expuesta á las vicisitudes de la suerte de la guer-

ra, y que puede plantearse en qualquier pueblo ó edificio.

Esta academia no es ya una idea imaginaria, es un establecimiento que ha corrido con fluidez con el sistema sencillo y frugal que caracteriza el reglamento aprobado por S. M. oyendo antes al general Blake. Baxo tales principios yo salgo garante de cumplir la arrogante oferta hecha tantas veces á S. M., y que de nuevo hago al público de abastecer de oficiales dignos al ejército. Pero si á ellos se substituye el orgullo engendrado en ideas equivocadas de honor, el luxo y complicacion de autoridades, á pesar de mi afan quizá le sucederá á este establecimiento lo que á todos los que buscando repentinamente la perfeccion, se oponen á lo bueno.

En resumen, esta academia concebida en Castilla la vieja, creada en Sevilla para estudiantes de tres años de facultad mayor, buena conducta y limpieza de sangre; restablecida aquí y aumentada con todos los cadetes de este ejército, cuenta mas de 400 alumnos de ámbas clases: y con la decidida aceptacion y proteccion del gobierno y suprema junta de Cádiz la veo elevarse de la nada ó solo de la existencia de mi acalorada imaginacion á ser el primer establecimiento de la nacion, y que mas ha de contribuir á nuestra defensa, dando cada tres meses 50 alumnos con todas las qualidades que caracterizan un grande oficial en todas las armas.

En fin, podemos decir tenemos ya en España academia militar, quando los enemigos se empeñan en persuadir á la Europa que estamos conquistados; y establecida, donde no solo los vemos, sino que á menudo interrumpen nuestras tareas con el ruidoso é inútil fuego que nos hacen: donde no solo nos ven y son testigos de nuestras lecciones, sino que si fixan con atencion el oido, oirán el ahinco con que á todas horas procuraremos inspirar y gravar el rencor y odio eterno en el corazon de esta juventud contra los opresores de nuestra religion y libertad, y el amor, gratitud y condescendencia á nuestros generosos aliados: verán y oirán que nos sacrificamos por enseñarles la guerra de muerte y exterminio, que deben hacer á los unos; y la paz y amistad eterna que deben jurar á los otros; y por último los repetidos votos y súplicas que hacemos al cielo por conseguir los conocimientos y virtudes necesarias para vencer ó morir primero que consentir en la esclavitud.—

Real y patriótica academia militar 2 de setiembre de 1810.—
Mariano Gil de Bernabé.

SUPLEMENTO

A LA GAZETA DE LA REGENCIA

DEL VIERNES 14 DE SETIEMBRE DE 1810.

ESPAÑA.

Tarragona 28 de agosto. El mariscal Macdonald se dirigió en días pasados con todas sus fuerzas y mucha artillería hácia el Campo de Tarragona con el designio al parecer de preparar el sitio de esta plaza, para lo que contaba con el ejército del mando de Suchet que afectaba al mismo tiempo algun movimiento hácia la misma. Macdonald llegó á Valls el 17 y el 18 á Reus, donde exigió al pronto una contribucion de 2000 pesos y muchos comestibles. Los días siguientes saquearon desenfrenadamente las tropas francesas los contornos de la villa, las casas de campo y los pueblos de Castellvell y la Selva: y entre tanto el general frances hacia una rigurosa requisicion de quantas subsistencias existian en la villa; atun, bacalao, arroz, legumbres, vino, aguardiente, &c. imponiendo una contribucion de 6000 duros diarios con amenaza de saqueo si no se cumplia.

El día 21 salieron los enemigos con direccion á esta plaza; é intentando reconocer nuestros puestos, atacaron en número de mas de 2500 hombres nuestro destacamento de la Canonja. A pesar de ser este muy inferior en fuerza, despues de haberse replegado sobre su espalda, hizo alto, y se sostuvo con la mayor firmeza, dando lugar á los enemigos esta pequeña retirada, de colocar un cañon de á 8 junto á la casa de la Serafina, enfilando el camino real. — El general en gefe salió inmediatamente al campo, acompañado de su estado mayor, y habiendo reforzado el expresado destacamento con dos batallones, y las guerrillas con algunas partidas de tiradores, mandó colocar dos obuses en el camino real, y romper el fuego. Este continuó vivísimo por una y otra parte casi por el espacio de dos horas, en cuyo tiempo el acertado fuego de nues-

tra artillería obligó á callar enteramente la del enemigo por haberseia desmontado. Entonces nuestros tiradores empezaron á avanzar por derecha é izquierda, y continuando un vivo y apertado fuego por nuestra parte, se le precisó al enemigo á variar de posicion por dos ó tres veces. — Animadas nuestras bizarras tropas se adelantaron al enemigo, quien con la mayor pérdida, aunque retirándose sin dispersion, retrocedió precipitadamente á sus anteriores posiciones. Se dexó en el campo bastantes hombres muertos y algunos caballos, y segun noticias positivas pasan de 200 los heridos que de esta accion entraron en los hospitales de Reus. — La fragata inglesa *Volunter* que se habia aproximado á la costa y tres faluchos de nuestro apostadero impusieron al enemigo por medio de sus bien dirigidos tiros, y le obligaron á retirarse de la altura que ocupaban con el intento, al parecer, de envolver nuestra izquierda. — Nuestra caballería persiguió con el mayor brio al enemigo, acuchillándole en su retirada, y haciéndole bastantes prisioneros. La pérdida por nuestra parte fué de muy poca consideracion, y las tropas despues de concluida la accion volvieron, como si fuese de un paseo militar, á tomar las posiciones que anteriormente ocupaban.

Macdonald volvió á Reus y dispuso su retirada del Campo de Tarragona: pero ántes de efectuarla, pidió una contribucion de 136 mil duros, y mandó se le pagase un 25 por 100 de todos los géneros y efectos ingleses existentes en la villa, y un 10 por 100 de los ultramarinos. Negáronse los vecinos á demandas tan exôrbitantes, y de resultas el general frances hizo prender á 30 de los principales, llevandóselos en rehenes en su retirada que verificó el 25 de madrugada: pero á pocas horas les dió libertad, y se dirigió hácia Valls, Alcover y Picamoixons, sin haber sacado otro fruto de su movimiento que los víveres y caudales robados en la villa de Reus: fruto que hubiera sido menor, si algunos de sus habitantes hubieran depositado con anticipacion sus efectos y riquezas en esta plaza, como se les habia mandado.

CONTINUACION DE LAS CARTAS INTERCEPTADAS.

N. Del arzobispo de Granada á D. Luis Marcelino Pereyra.

Excmo. Sr. -- En contestacion al oficio de V. E. de este dia, nada tengo que añadir á lo que expuse en el que le dirigí en fecha de ayer 28,

pues habiendo representado á S. M. cuya resolución creia yo deber esperarse, y estando por otra parte en manos de V. E. el cobrar los 500000 rs. (que me hallo en absoluta imposibilidad de entregar) de los frutos y rentas de mi mitra, que me ha embargado en la junta de diezmos, é impartan ya mas de 50000 rs., y de los que produzca la presente cosecha que se estan recolectando, en el caso de que S. M. no acceda á mi súplica; me parece que no se me puede argüir de moroso, ni presto mérito para los aprémios con que se me conmina, especialmente si se tiene á la vista la real órden que dirigió el señor ministro interino de hacienda en 22 de junio último, en que se dexa á la prudencia de V. E. el combinar la urgencia del servicio del empréstito con aquellas facilidades que crea mas necesario conceder á los prestamistas para su realizacion. --- Dios guarde á V. E. muchos años. Granada 29 de julio de 1810. --- *El arzobispo de Granada*. --- Excmo. Sr. D. Luis Marcelino Pereyra.

VI. De D. Luis Pereyra al arzobispo.

Excmo Sr. --- Habiendo manifestado á V. E. la necesidad en que me hallo de aprontar dos millones de reales en lo que resta de este mes para salvar á la provincia y á V. E. mismo, y mi absoluta imposibilidad de hacerlo sin los 500000 rs. de su cupo en el empréstito eclesiástico, no se como insiste por su papel de fecha de ayer, que acaba de recibir, en que se espere á la resolución de S. M., ni en que se cobre esta cantidad de los frutos y rentas de la mitra, que aunque se estan recogiendo, no es posible reducir á dinero en tan corto tiempo. Cierto es que se ha dexado á mi prudencia conceder á los prestamistas todas las facilidades que se combinen con la urgencia del servicio; pero pues sabe ya V. E. qual es esta, sírvase indicarme quales puedan ser aquellas, pues yo de mi parte estoy prontísimo á concedérselas, y en nada recibiré mas satisfaccion. A mi ninguna se me ofrece, sino las que indiqué á V. E. en mi papel fecha de ayer. Haga V. E. que el señor general me reciba en cuenta de lo que tengo que entregarle los 500000 rs. de su cupo, ó que no me estreche á mí por esta cantidad, y esté seguro que tampoco estrecharé yo á V. E., como debe estarlo de que es mucho mayor la mortificacion que en esto recibo, que el acreedor. --- Dios guarde á V. E. muchos años. Granada 30 de julio de 1810. --- *Luis Marcelino Pereyra*. --- Excmo. Sr. arzobispo de Granada.

VII. Del arzobispo á Pereyra.

Excmo. Sr. --- Ha llegado á mí noticia que la preciosa custodia que doné á mi catedral, ha sido destinada y ofrecida por el cabildo para venderla, y cubrir con su importe el cupo de los 500000 rs. que se le ha repartido en el empréstito obligatorio de 100 millones. Para esto, no solo no he exigido mi intervencion como prelado de la iglesia, como dueño que fui de dicha costosisima alhaja y como donante de ella, sino que tampoco se me ha dado parte por el cabildo de semejante resolución, qual le correspondia, como que soy coadministrador de la fábrica, en cuyas rentas,

posiciones y pertenencias nada puede executar sin mi acuerdo. Es por otra parte muy notorio, que quando se trata de enagenar plata ó alhajas de las iglesias, ó quando se han aplicado á gastos urgentes del estado, se exceptúan las que son necesarias para el culto, y especialmente aquellas que tienen inmediato contacto y sirven para depósito del Señor: y aunque la custodia es un verdadero tesoro por su valor, por lo que encierra, y porque está dedicada al mas augusto de nuestros misterios, tenía ó debe tener el cabildo un tesoro físico y caudal suficiente para efectuar el pago en los caudales de la fábrica, de cuya mala versacion y dilapidacion he indicado algo á V. E. en una de nuestras conversaciones.

En estas circunstancias para libertarme de toda responsabilidad, y que jamas se me culpe de haber callado en negocio de tanta gravedad, ocurro á V. E. suplicándole que si lo tiene á bien, mande cesar en todo ulterior procedimiento, y que no se deshaga ni venda la custodia hasta tanto que consultándose por V. E. al rey nuestro señor, resuelva lo que fuere de su real agrado, pues mandando S. M. que se lleve á efecto lo dispuesto, seré el primero en obedecer. Este es un caso en que no se atribuirá á interes propio mi gestion y reclamacion, pues lo practico solamente por mi obligacion, por mi amor á mi iglesia, y porque se trata de una alhaja destinada al mas inmediato y magestuoso culto del Señor, y por lo mismo confio que V. E. no desatenderá mi insinuacion. --- Dios guarde á V. E. muchos años. Granada 29 de julio de 1810. --- *El arzobispo de Granada.* --- Excmo. Sr. D. Luis Marcelino Pereyra.

VIII. De Pereyra al arzobispo.

Excmo. Sr. --- Ninguna noticia tenia de la enagenacion de la custodia donada por V. E. á su iglesia, de que en su papel de ayer me dice está tratando su cabildo. Solo se que este tiene que aprontar, en los pocos dias que restan á este mes, su cupo en el empréstito eclesiástico, y que autorizado por la instruccion que se le comunicó, para enagenar á este propósito qualesquiera bienes y alhajas que pertenezcan á la iglesia y á su fábrica, debe echar mano de aquellas de que mas ántes y con mas facilidad pueda salir. Por lo demas, aunque me fuera sobre modo grato ver á V. E. de acuerdo en todo con su cabildo, no es mio mezclarme en sus negocios ni arreglar lo que cada uno debe al otro. Y si por una parte no puedo menos de aplaudir el zelo que V. E. muestra en su papel, debo decirle por otra, que las necesidades públicas han llegado á tal punto de grandeza y de urgencias, que es preciso apartarse de las reglas ordinarias y remover quanto sea de embarazo para acudir á ellas, no pudiendo haber cosa mas agradable á los ojos de Dios que los esfuerzos que se hagan para libertar á los pueblos del eminente peligro en que se hallan, y que no es posible se oculten á la perspicacia de V. E. --- Dios guarde á V. E. muchos años. Granada 30 de julio de 1810. --- *Luis Marcelino Pereyra.* --- Excmo. Sr. arzobispo de Granada.

IX. De Pereyra al arzobispo.

Excmo. Sr. -- Acabo de estar con el señor general en jefe, y he tenido la satisfaccion de que condescendiese en esperar á V. E. hasta el medio dia del 9 de este mes por su cupo en el empréstito eclesiástico que le tengo consignado, igualmente que el de su cabildo, para pago de mayor cantidad, que exigia de mí en consecuencia de órdenes del señor mariscal duque de Dalmacia, y que hoy mismo habia de completarse. Pero al mismo tiempo que me mostró la mejor voluntad para con V. E., y que no era vana la confianza que V. E. tenia en su favor, me dixo en los términos mas decididos, que ni un minuto mas podria conceder de espera, por ser, como de hecho lo es, segun las órdenes que me manifestó, personalmente responsable de qualquier dilacion, y que por consiguiente, si viese desmentida la esperanza que tiene de que se le apronte para aquel dia, así lo debido por V. E. como lo que debe su cabildo, tendria que usar de tanto mas rigor en los apremios quanto ahora usa de indulgencia. -- Partícipelo á V. E. para su gobierno, y ruego á Dios guarde su vida muchos años. Granada 1.º de agosto de 1810. -- Luis Marcelino Pereyra. -- Excmo. Sr. arzobispo de Granada.

X. Del mismo al mismo.

Excmo. Sr. -- Tengo ya quien apronte buena parte de lo necesario para completar el cupo de V. E. en el empréstito eclesiástico. Pero es vendiéndole grano de los que han de corresponder á la mitra en la presente cosecha á precios en extremo baxos, y por menos de la mitad del que probablemente tendrán al tiempo de la entrega, precisándome á este sacrificio, y á salir en esto de toda regla las circunstancias del dia y la urgencia del caso que consta á V. E. quanto es superior á toda consideracion. En su mano está evitar la pérdida que así habrá de sufrir, ahora sea proporcionando comprador ó compradores que los paguen mejor, ahora buscando dinero de otro modo, y asegurándome desde luego que estará pronto antes del medio dia de pasado mañana. Y para que pueda hacerlo, suspendo cerrar todo trato hasta las 6 de esta tarde, esperando su respuesta hasta esa hora, que pasada, nada aprovechará quanto se sirva decirme.

Lo que todo esto me cueste, y como en ello tenga que vencerme, ni hay palabras con que lo diga, ni V. E. podrá imaginarlo. Cuento entre las mayores desgracias de mi vida esta necesidad en que me veo, y nada pido á Dios con mas ansia que el que me saque quanto antes de tan penosa condicion (1). -- El conceda á V. E. quantas satisfacciones acertare

(1) He aquí la suerte de los españoles que sirven á los enemigos de su nacion. Detestados por sus compatriotas, sufren al mismo tiempo el desprecio y violencias de los extranjeros, y su corazon está poseido de los remordimientos, de la desesperacion y de la amargura. El prefecto de Xerez Sotelo, uno de los predicadores mas acalorados de la regeneracion francesa, decia á un amigo su-

á desearse, y conserve su vida muchos años. Granada 7 de agosto de 1810. = *Luis Marcelino Pereyra*. = Excmo. Sr. arzobispo de Granada.

XI. *Del arzobispo á Pereyra.*

Excmo. Sr. — Me dice V. E. en oficio de este dia que tiene ya quien apronte buena parte de lo necesario para completar mi cupo en el empréstito eclesiástico; pero que es vendiéndome granos de los que han de corresponder á la mitra en la presente cosecha á precios en extremo bajos, y por menos de la mitad del que probablemente tendrán al tiempo de la entrega: que precisan á V. E. á este sacrificio, y á salir en esto de toda regla las circunstancias del dia y la urgencia del caso: que está en mi mano evitar la pérdida que así habré de sufrir, ahora sea proporcionando comprador ó compradores que lo paguen mejor, ahora buscando dinero de otro modo, y asegurando á V. E. desde luego que estará pronto antes del medio dia de pasado mañana; y que para que pueda hacerlo, suspende cerrar todo trato hasta las 6 de esta tarde, esperando mi respuesta hasta esa hora, que pasada, nada aprovechará quanto le diga.

En su contestacion debo manifestar á V. E. que yo ninguna gestion puedo practicar para buscar compradores que paguen el trigo de la presente cosecha á un precio mas alto del que se ha tratado, con el que V. E. me asegura estar dispuesto á aprontar una parte de mi cupo. El término que se me concede es muy corto; mi mayordomo que podria practicar estas diligencias, en que jamas he intervenido por mi carácter y destino, fué conducido ayer á la Alhambra y puesto en una torre sin comunicacion, y en las circunstancias del dia no hallo quien esté dispuesto á hacer semejantes anticipaciones, aun quando se les presente una ganancia permitida. Segun la insinuacion de V. E. á las casas de comercio mas acreditadas de esta ciudad, quales son la de D. Joaquin Dandeya, D. Juan Forcada, D. Juan Manuel Garcia de Texada, Doña Francisca Ribera de Martinez, y la viuda é hijo de Damas, solicitando me facilitasen el todo ó parte de la cantidad que se me exige, ofreciendo el premio acostumbrado en el comercio, como en la tarde del domingo le dixo á V. E. mi provisor: todos se me han excusado con la imposibilidad en que estan actualmente, y he sufrido un sonrojo á que nunca me habia visto en la necesidad de exponerme.

Tampoco me puedo decidir á aprobar el ajuste del grano en el modo que V. E. me expone, porque le considero perjudicial á las obli-

yo en una carta interceptada y publicada en la gazeta de Valencia: yo le aseguro á Vm. que algunos ratos estoy muy á pique de enviar á la botica por una docena de granos de opio para tenderme de una vez y descansar de tantas fatigas. La presente carta nos dice lo que le pasa á Pereyra. Otras nos han dicho lo que le pasa á Obregon y á otros que ocupan los primeros puestos en el gobierno ilegítimo, y que por lo tanto debian en el nuevo orden de cosas disfrutar mayor porcion de la felicidad que ofrecian á los demas.

gaciones de la mitra. Los pobres á quienes sustento diariamente, morirán de hambre, se detendrá el pago de las pensiones, y yo me veré en la necesidad de buscar grano para mantenerme, sin contar con ningun dinero por el secuestro que se ha puesto á todas mis rentas.

Si estas consideraciones, y principalmente el socorro de los infelices que tanto reclama la humanidad, y que llama siempre la atencion de todo gobierno ilustrado, nada sirven por la urgencia de las circunstancias; si la cantidad de mas de 600 rs. que se han mandado pasar á la real tesorería de las rentas que me estan embargadas en la junta de diezmos, y el haber ofrecido toda la plata de mi pontifical, no es capaz de detener este procedimiento por el apuro del dia, V. E. en cuyas manos está la autoridad, dispondrá lo que le dicta el cumplimiento de sus deberes, y yo sin prestar mi consentimiento y sin aprobar este trato, porque me es absolutamente imposible, seguiré como hasta aquí resignándome en la voluntad del Señor que conoce mi corazon, y me conformaré con su providencia (1).—Dios guarde á V. E. muchos años. Gra-

(1) No será fuera de propósito copiar aquí algunas expresiones de la pastoral de 28 de febrero del presente año en que este mismo prelado procuraba persuadir á sus feligreses á que guardasen lealtad á José Bonaparte. Si lo hizo de grado ó por fuerza, no lo sabemos: como quiera el cotejo de algunos fragmentos de la pastoral con las cartas que aquí se publican, podrá ser útil para la instruccion y escarmiento de los que en adelante se hallaren en ocasion igual ó semejante. El les dirá lo poco que hay que contar con la tranquilidad comprada de los franceses á fuerza de sumision y de obsequios, y dictará la resolucion que debe tomar el que titubea entre los halagos y ofertas de la seducccion, y la constante firmeza que exigen á una la conciencia y el honor.—Dice así la pastoral, segun se publicó en la gazeta de Madrid de 5 de abril:

„La Providencia divina, cuyos altos designios fueron siempre misericordiosos para esta ciudad y su provincia; al acercarse las huestes victoriosas del grande emperador de los franceses, ordenó los sucesos de tal modo que la clemencia y la paz viniesen á encontrarse en sus puertas; y la sabiduría y templanza del general en jefe conde Sebastiani hallase entre nosotros un pueblo digno de la benevolencia y afecto del augusto monarca de las Españas. Terminóse ya, hermanos míos, aquella larga contienda á que las circunstancias habian comprometido este reyno; y terminóse felizmente, adoptando el sistema en que la razon y el deber constituyen á todo pueblo sensato, quando al amor de la patria no se mezclan los furores mal entendidos de las pasiones. . . . Abandonados nos vimos á la merced del vencedor que nos pintaban malamente como implacable y terrible; mas su poder glorioso, lejos de agravar nuestros males, nos alargó la mano al profundo del precipicio donde estábamos derribados, é hizo lucir sobre nosotros la aurora de un porvenir dichoso y tranquilo.—Obra es esta de Dios, diocesanos míos, que no ha consentido abandonarnos á un final exterminio. Obra es de su omnipotente diestra el magnífico principe que ha elevado en el trono de los reyes católicos. Obra es tambien de su misericordia esta feliz conciliacion con que acaba de unirnos á su obediencia. . . . Este sagrado vinculo (el juramento prestado á José) será de hoy adelante la garantía de nuestra felicidad. . . . Dios es sabio y su poder infinito. ¿Quién le resistirá, y podrá tener paz? . . . Enxugad ya las lágrimas y cerrad las heridas de la angustiada patria. Los dias antiguos de su gloria van á volver muy pronto baxo el gobierno pa-

nada 7 de agosto de 1810. — *El arzobispo de Granada.* — Excmo. Sr. D. Luis Marcelino Pereyra.

XII. *De Pereyra al ministro de hacienda.*

Prefectura de Granada. — Granada 8 de agosto de 1810. — *El prefecto al Excmo. Sr. ministro de hacienda.* — Por papeles de 28 de julio y 1.º de este mes, números 40 y 43, remiti a V. E. copias de los oficios que pasé á este M. R. arzobispo sobre su cupo en el empréstito eclesiástico y de sus contestaciones. Ahora acompaña la de los que ha habido posteriormente sobre el mismo asunto. A consecuencia de lo que le dixe en el último, parece que escribió al señor general conde Sebastiani, quien me dixo en 1.º del corriente haberle concedido de espera hasta el mediodia de mañana. Pero en oficio del 3 me puso estas palabras: "Mr. — l'archêveque m' a repondu pour dire qu' il ne pouvait pas payer: je vous prie de le voir sans retard, et de le forcer absolument." Vile en consecuencia, y aun di otros pasos que fuera muy largo y molesto referir, pero todo fué en vano; y dando noticia de ello al general, dispuso se conduxesen á la Alhambra el previsor, el tesoro y 2 capellanes de los de su mayor confianza. Yo por mi parte é instado del mismo general, he puesto embargo en todas sus rentas, y estoy tratando de vender, con que se me paguen de contado, hasta en cantidad de los 500000 rs., granos que no han de percibirse hasta fines de este mes ó principios del que viene. Y aun no se si podré conseguirlo, dándolos á precios muy baxos, con todas las seguridades posibles, ofreciendo no revelar los nombres de los compradores, y comprometiéndome y obligándome á todo privadamente. A tales sacrificios y á otros muchos, y á las medidas mas duras y mas opuestas á mi genio, me obliga como digo á V. E. en papel separado, número 47, el deseo de evitar, no la vexacion con que se me amenaza, sino el deservicio de S. M., y el daño que entiendo se seguirá á la provincia, si no apronto mañana 2 millones de reales de que hablo á V. E. en el mismo papel separado, y le hablé ántes en los de los números... Dios guarde á V. E. muchos años. — *Luis Marcelino Pereyra.*

ternal y elemente del gran rey que la Providencia nos ha elegido: aguardemos con confianza el feliz resultado de este importante paso que hemos dado hácia el bien, y nos vale un rey sabio, poderoso y benéfico.